



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEZONAPA, VER. 2026 - 2029



Tezonapa, Veracruz, a 10 de agosto de 2026
Asunto: Manifestación de no recepción de bienes no inventariados
durante el acto de entrega-recepción y posterior al mismo
Oficio: TEZ/OIC/077/2026

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS
AUDITORA GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE

Por medio del presente, y en atención al proceso de entrega-recepción correspondiente a la administración municipal que ejerció durante el periodo 2022–2025, me permito manifestar que durante el acto formal de entrega-recepción no se recibieron bienes que no se encontraran debidamente inventariados, registrados o, en su caso, sustentados en la documentación y constancias entregadas.

Asimismo, se hace constar que, con posterioridad a dicho acto, tampoco se recibieron bienes adicionales que no estuvieran previamente inventariados o sujetos al trámite correspondiente de registro, por lo que no se advirtió la existencia de bienes pendientes de incorporación al inventario físico municipal distintos de aquellos ya registrados o documentados.

ATENTAMENTE

LIC. CINTHYA CABAÑAS GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE TEZONAPA, VER. 2026–2029



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TEZONAPA, VER.
2026-2029
SECRETARÍA DE FISCALÍA



C.C.P. L.C. Miriam Rojas González. – Tesorera Municipal, H. Ayuntamiento de Tezonapa, Ver. – Para su conocimiento.
Archivo